## Conformación como instrumento legal y cláusulas

**CodeCrafeters**, se conforma como una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL), donde cada integrante cumple el rol de socio fundador de la SRL, donde cada uno participará de forma equitativa, con el fin de asegurar la igualdad de beneficios y participación en la toma de decisiones.

#### Funcionalidad de cada miembro

- Director Técnico (CTO): Será la persona responsable de liderar el equipo del software, debe trabajar en conjunto con el desarrollador principal y el Administrador de Base de Datos. A su vez, es el encargado de dirigir tanto la planificación estratégica como las operaciones diarias de la empresa, además de ejercer como su representante legal y principal punto de contacto con terceros.
- Desarrolladores (Programación): Su enfoque se orientaría hacia el desarrollo de las funcionalidades y atributos del software, garantizando su solidez, capacidad de escalabilidad y cumplimiento con los estándares de calidad más altos.
- Administradores de Base de Datos: Encargados de diseñar, implementar y mantener la arquitectura de la base de datos del software, garantizando su eficiencia, seguridad y cumplimiento de los criterios de rendimiento del sistema.
- Especialista en Finanzas/Tesorero: Responsable de supervisar las operaciones financieras de la empresa, lo que implica gestionar las inversiones necesarias para el desarrollo y lanzamiento del software. Su papel es fundamental para mantener la estabilidad económica de la SRL.

#### Estructura Organizacional:

Christian Dagatti, director técnico; Romina Huk, desarrollo; Cesia Cáceres, desarrollo; Mauricio Berbotto, Finanzas y desarrollo; Marco Barrenechea, base de datos; Mariana Lighuen Camargo, base de datos.

#### Las cláusulas planteadas son:

- 1. Duración de la SRL: Un año contado a partir de la fecha de su conformación y firma de contrato.
- 2. Aportaciones de capital: Todos los socios realizarán aportaciones iguales en términos de capital, tiempo y/o recursos.
- 3. Participación en las ganancias y pérdidas: Las ganancias y pérdidas se repartirán equitativamente entre todos los socios.
- 4. Administración y toma de decisiones: Las decisiones importantes se tomarán por mayoría de votos o por consenso, según se acuerde. Se puede designar un CEO o gerente para liderar el proyecto, con responsabilidades definidas, aunque todos los socios mantendrán igual poder de decisión.
- 5. Distribución de responsabilidades: Las tareas y responsabilidades se asignan equitativamente entre los socios, basándose en las habilidades y competencias de cada uno, teniendo así cada quien su rol en la empresa.

- 6. Confidencialidad: Cláusulas de confidencialidad para proteger la información sensible de los inversores y la empresa.
- 7. Propiedad intelectual: La propiedad intelectual del software y otros activos se compartirá igualmente entre los socios.
- 8. *Prevención de conflictos de interés*: Políticas claras para declarar y manejar posibles conflictos de interés.
- 9. Resolución de disputas: Procedimientos para resolver disputas internas, como mediación o arbitraje.
- 10. Cláusulas de salida: Procedimientos para la salida de socios, incluyendo la transferencia de participaciones y condiciones para la salida.
- 11. Cumplimiento legal: Asegurar el cumplimiento de las regulaciones locales, provinciales y nacionales, especialmente las regulaciones de la CNV y la legislación de Córdoba.

# Matriculación a nivel provincial

Teniendo en cuenta que la empresa funcionará como SRL y todos los socios participan activamente en el desarrollo del software, cada uno debe matricularse en el Colegio de Profesionales en Informática de la Provincia de Córdoba (CIIC).

# Requerimientos del código y las bases de datos

Tanto el código como la base de datos deben cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 25.326) y su reglamentación. Más en detalle:

Requerimientos para el Código Programado:

- 1. *Protección de datos personales*: El código programado debe garantizar la protección de datos personales.
- 2. Seguridad informática: El código debe incluir medidas de seguridad informática, para proteger la integridad y confidencialidad de la información.
- 3. Licenciamiento de software: Se deben respetar las licencias de software utilizadas en el desarrollo del código y asegurar que el software cumpla con los términos de las licencias de código abierto o propietarias que se utilicen.

#### Requerimientos para las Bases de Datos:

- 1. *Protección de datos*: Las bases de datos deben diseñarse y gestionarse de acuerdo con las normativas de protección de datos personales.
- 2. Consentimiento y finalidad: Se debe obtener el consentimiento de los usuarios para la recolección y uso de sus datos personales y, asegurarse de que la información se utilice únicamente para los fines específicos para los cuales fue recopilada.

- Derechos de los titulares de datos: Se deben respetar los derechos de los titulares de datos, como el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO).
- 4. Seguridad y respaldo: Las bases de datos deben implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger la información contra accesos no autorizados y garantizar la integridad de los datos. Además, se deben realizar respaldos periódicos de los datos para prevenir pérdidas de información.

## Pasos para el registro

Pasos a seguir para que la empresa sea parte del Registro Nacional de Software:

- 1. Registro ante la AFIP: CodeCrafters S.R.L debe estar registrada y al día con sus obligaciones fiscales ante la AFIP.
- Cumplimiento de requisitos del Registro Nacional de Software: Respetar los derechos de autor y la propiedad intelectual, proporcionar información veraz y transparente, cumplir con normativas y estándares aplicables y, demostrar responsabilidad ética y social en el desarrollo y uso del software.
- Presentación de la documentación requerida: Una vez identificados los requisitos, CodeCrafters S.R.L debe preparar y presentar la documentación necesaria para la inscripción en el Registro Nacional de Software.
- 4. Pago de tasas o aranceles: Es posible que se requiera el pago de tasas o aranceles para completar el proceso de inscripción en el Registro Nacional de Software.
- 5. Revisión y aprobación: Una vez presentada la documentación y completado el proceso de inscripción, la autoridad competente revisará la solicitud. Si se cumplen todos los requisitos, la empresa será aprobada y registrada en el Registro Nacional de Software.
- 6. *Mantenimiento del registro*: La empresa debe mantener sus datos actualizados y cumplir con cualquier requisito adicional establecido por las autoridades competentes, para mantener su registro vigente.

### Penalizaciones ante la falta de matriculación

Siguiendo los roles que asume cada uno de los socios, si uno de nosotros, por ejemplo, Cesia Cáceres, no se matriculara a los 15 días a un mes de haber firmado el contrato con los demás socios, Christian Dagatti es el encargado de realizar la denuncia ante el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas (CPCI), quien será el organismo encargado de aplicar las sanciones correspondientes.

A nivel provincial, si un integrante no realiza la matriculación implica:

- Inhabilitación para ejercer la profesión: Imposibilidad de participar en proyectos o actividades relacionadas con el desarrollo de software de manera legal y ética.
- Multas o sanciones económicas.

 Responsabilidad legal y civil tanto para el individuo, como para la empresa SRL en la que participa.

## Ley de propiedad intelectual ante replica

La Ley de Propiedad Intelectual reconoce a CodeCrafters cómo el titular de los derechos de autor sobre su software. Esto significa que la empresa tiene la exclusividad para reproducir, distribuir y modificar su código, así como para autorizar o prohibir su uso por parte de terceros.

En caso de replicación no autorizada, CodeCrafters puede emprender acciones legales contra los infractores por violación de derechos de autor, presentando una demanda por infracción de derechos de autor y ampararse en la ley buscando compensación por los daños y perjuicios causados por la réplica no autorizada del código.

# Divulgación de la base de datos por un integrante

Si uno de los miembros del grupo, Mariana Lighuen Camargo, incurriere en la divulgación de los datos de la base de datos interna, las primeras acciones a tomar deberían incluir. iniciar acciones para segurizar el sistema y base de datos, apartar a Mariana Lighuen Camargo del cargo y bloquear todos los accesos internos y externos que pueda tener y, a cualquier otra información confidencial o sensible

Chritian Dagatti debe Informar a la Agencia de Protección de Datos Personales de la Provincia de Córdoba, sobre la divulgación no autorizada de datos para dar inicio a una investigación oficial sobre el incidente y tomar medidas adicionales según lo permita la ley.

El equipo debe reunirse y será el CTO el encargado de tomar acciones legales por violación de confidencialidad. Esto podría implicar la presentación de una demanda por daños y perjuicios, derivados de la divulgación no autorizada de información confidencial y sensible.

# Reutilización del código para fines personales

Si Romina Huk reutiliza el código de la empresa para fines personales, los demás integrantes pueden reclamar los derechos de autor, ya que cada integrante tiene derecho exclusivo de autorizar o prohibir la reproducción y distribución del mismo. Por lo que, si no cesa en la reutilización del código, se pueden tomar acciones legales contra el miembro en cuestión por infracción de derechos de autor, llevándolo ante el tribunal competente y buscando compensaciones por los daños y perjuicios causados.

# Reutilización del código a nivel internacional

Si Marco Barrenechea reutiliza el código para fines personales a nivel internacional, los demás pueden respaldarse en los distintos convenios internacionales sobre propiedad intelectual, los tratados de libre comercio y los acuerdos bilaterales que Argentina posee con numerosos países, especialmente en el convenio de Budapest, que protegen los derechos de autor a nivel internacional y en base a esto, accionar legalmente sobre dicha reutilización no autorizada, haciendo valer sus derechos de autor y buscando una reparación por la infracción.

#### Base de datos adulterada de manera externa

Si la base de datos es adulterada de manera externa, a nivel nacional, ARGBroker puede respaldarse en las siguientes leyes:

- 1. Ley de protección de datos personales (Ley 25.326): Esta ley establece los derechos de los titulares de los datos.
- 2. Ley de delitos informáticos (Ley 26.388): Esta ley modifica el Código Penal para incluir delitos informáticos, incluyendo la alteración de datos.

#### Base de datos adulterada a nivel internacional

Si los datos de la base de datos de ARGBroker son adulterados de manera externa a nivel internacional, la CodeCrafters puede respaldarse en varios instrumentos legales, como el convenio de Berna, el GPDR de la unión europea, etc. Pero sobre todo, en el Convenio de Budapest que facilita la cooperación internacional y la asistencia mutua en la investigación y persecución de delitos informáticos, incluyendo la adulteración de datos.

# Negligencia de los programadores

Cuando los programadores incurren en una negligencia, se pueden acudir a distintos instrumentos legales, dependiendo de quien acuse esa negligencia:

- Clientes afectados: Pueden recurrir a la Ley de Defensa del Consumidor (Ley 24.240) para reclamar daños y perjuicios.
- Organismos profesionales (CPCIPC): ARGBroker debe informar al Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil y el Centro de Ingenieros de la Provincia de Córdoba, quienes en base a la Ley 7642 evaluarán la conducta y sancionará en caso que haya sido negligente.

# Implementación de seguridad

Para cumplir con la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, ARGBroker debe:

- Designar un responsable de seguridad.
- Implementar medidas técnicas (como cifrado y firewalls) y organizativas (políticas de acceso restringido).
- Desarrollar políticas de protección de datos.
- Realizar evaluaciones de riesgo.
- Capacitar al personal sobre prácticas de manejo de datos.
- Gestionar incidentes de seguridad con procedimientos establecidos.
- Notificar brechas de seguridad a la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales y a los afectados.
- Asegurar que los titulares puedan ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO).

## Reemplazo de proveedor

Si el cliente decide reemplazar a CodeCraftrers por otro proveedor, actuar de manera ética implica:

- Transparencia y comunicación: Informar al cliente sobre el proceso de transición y proporcionar toda la documentación necesaria.
- Cooperación: Colaborar con el nuevo proveedor, ofreciendo transferencia de conocimientos y asistencia técnica. Por ejemplo, pasándole los datos con el formato que el nuevo proveedor necesita.
- Confidencialidad: Asegurar la transferencia segura de datos cumpliendo con la Ley 25.326 y destruir de manera segura los datos innecesarios.
- Profesionalismo: Mantener una actitud respetuosa y profesional hacia el cliente y el nuevo proveedor.
- Obligaciones contractuales: Completar tareas pendientes, cumplir obligaciones contractuales y realizar una liquidación justa de cuentas. Se puede negociar con el cliente, cobrando el sistema, y por cada acción que CodeCrafters tenga que realizar por la decisión del cliente de cambiar de proveedor. Para evitar conflictos es recomendable aplicar un cláusula en *Términos y Condiciones* donde se especifique que, para cambiar de proveedor, se deberá abonar por los servicios de migración.

## Denuncia por divulgación de datos

Si un usuario denuncia a CodeCrafters por divulgación de sus datos personales, la legislación a la que probablemente recurra es la Ley 25.326. Para respaldarse CodeCrafters debería:

- Demostrar cumplimiento normativo: Demostrar adhesión a la Ley 25.326.
- Investigación interna: Determinar el origen de la divulgación y tomar medidas correctivas
- Colaboración con la autoridad: Proporcionar toda la información necesaria.
- Respeto a los derechos del Usuario: Garantizar los derechos ARCO.